

lar mentalmente cosas que podrían no existir en cierta realidad unitaria, y la existencia de unas cosas con la de otras, hasta que sea posible formalizar un acto de intuición del valor. De este modo se elimina la posibilidad de confusión acerca del sujeto de valor.

En cuanto a las cosas que pueden poseer valor intrínseco, piensa Moore que pueden tener un alto valor de bondad o de malicia.

En cuanto a lo que Moore entiende por valor intrínseco, el autor piensa que desde luego un juicio de valor intrínseco tiene que ser de validez universal, puede ser afirmativo o negativo. La dificultad está siempre en que haya verdadero acuerdo entre los seres racionales, que sólo tras largas elucubraciones puede alcanzarse en puntos demasiado estrictos. Hay bondades dudosas, cuya elucidación es discutida. El valor intrínseco se refiere por ello, preferentemente, a la realidad o cosa que puede ser considerada unitariamente. Para que el juicio de valor intrínseco sea científicamente relevante para la conducta humana, es preciso que como tal sea entendido aparte de su halo romántico y exaltado.—A. S.

GLEASON (Robert W.): *Situational Morality*, en «Thought», XXXII, 127, 1958 (págs. 533-558.)

El pensamiento europeo posbélico ha contemplado el rápido desarrollo de una nueva tendencia ética autologicizada como «moralidad de situación». Tal tendencia es menos un sistema que una tentativa de ensancharse existencialmente en un acercamiento a la moralidad cristiana. En este sentido se distingue por considerar al hombre en la unicidad del momento dado en que se coloca ante Dios en una relación Yo-Tú de amor. Su aspiración máxima es llegar a la sinceridad de la religiosidad.

Alguno de los caracteres de esta doctrina ética ha merecido comentarios adversos por el Pontífice Pío XII y por el Santo Oficio.

El significado de la actitud oficial de la Iglesia Romana no quita la oportunidad de estudiar aspectos de la ética situacionista, puesto que la teología moral no es monolítica, sino diversificada en tendencias, alguna de las cuales no

dista mucho de la doctrina que nos ocupa.

El autor plantea el estudio, distinguiendo entre la tendencia ética «legalista» y la «carismática».

San Pablo pone el acento en la necesidad de la caridad actual, como sumo principio rebasador de la ley, y para poder responder a lo esencial de la vocación cristiana. Los Padres Apostólicos viven de modo semejante dicha tensión, dentro de la cual infravaloran las generalizaciones sin duda provenientes de los preceptos del Antiguo Testamento y de las filosofías griegas. En San Ignacio de Alejandria lo fundamental de la moralidad cristiana es la inserción en Cristo, ingresando así como parte del Cuerpo Místico y asintiendo a las interiores sugerencias del Maestro.

La ética tomista reimplanta la legalidad moral antigua, dejando a salvo la función gratuita de la obra sobrenatural. Mas el escotismo y el nominalismo refieren lo más elemental de la moralidad a la serie de actos decisivos de la vida espiritual. Mas, por otro lado, al dar papel preponderante al precepto divino, es la obediencia quien ocupa el puesto de la caridad.

El centralismo ético viene luego representado por la escuela española: Melchor Cano, Vitoria y Bañes resucitando el tomismo. Los moralistas jesuitas Sánchez, Molina, Lessius, De Lugo, ensanchan las perspectivas tomistas al atender en primerísimo lugar los problemas derivados de la consideración en primer lugar de los sujetos morales, sustituyendo de modo sistemático la antigua fragmentación de los nominalistas.—A. S.

HARTSHORNE (Charles): *Freedom Requires Indeterminism and Universal Causality*, en «The Journal of Philosophy», LV, 19, 1958 (págs. 793-811).

Se trata frecuentemente del problema filosófico de hacer compatible la libertad subjetiva con el determinismo causal. Hartshorne analiza el significado de esta posición, a la que varía sustancialmente. Desde luego no hay ciencia ética sin libertad moral. Pero también hay en la ética cierta causalidad de hechos con consecuencias, establecida a veces en factores, habituales o hereditarios, permanentes.

Hartshorne intuye que la validez universal de la causalidad no puede ser identificada como determinismo universal. La «causa» puede ser definida determinista o indeterministamente, sin quitar el valor absoluto de que todo acaecimiento tiene su causa.

Hay causas predeterminadoras y otras que dejan abiertas varias posibilidades de concreción. La naturaleza inanimada viene «más» afectada por las primeras. La conciencia humana por las segundas. La diferencia tajante viene expresada en el concepto de «poder creador» de la naturaleza humana que requiere el ejercicio de la reflexión y de la decisión racionales. El momento creador que aparece en estos procesos racionales es algo incondicionado, y es «causa» pero no predecible ni inevitable en su «determinación» concreta.

Hartshorne comenta ampliamente en el libro de Cassirer *Determinism and Indeterminism in Modern Physics* (1956), para demostrar su propio punto de vista, de la falsa comprensión del problema si se entiende que la realidad humana es muy semejante a la inanimada. Insiste, finalmente, en lo erróneo del legalismo ético, en cuanto que diviniza las leyes causales de la conducta humana, y del racionalismo ético en su forma de racionalismo lógico-deductivo. No toda la actividad ética puede ser desligada de su conexión inanimada con las restantes realidades, ni reducida tampoco a un angelismo irracional. Hay mucho de común entre todos los hombres, y mucho de peculiar de cada individualidad irreductible. Por ello, piensa Hartshorne que la mente humana refleja, en su actitud práctica frente a las propias acciones, la complejidad del mundo en el cual el orden y el desorden están entremezclados. Tanto el orden como el desorden configuran estrechamente la realidad.
A. S.

HAYEK (F. A.): *Freedom, Reason, and Tradition*, en «Ethics», LXVIII, 4, 1958 (págs. 229-245).

Siendo la libertad un logro civilizado, no es un resultado idéntico en cada ambiente social. La libertad no es aceptada espontáneamente por traer consigo ciertas ventajas, sino que su instauración depen-

de de los esfuerzos humanos por implantarla y extenderla dentro de los límites en que una sociedad puede ser libre. Por ello son muy distintos los procesos de cada pueblo hacia la libertad. Hay varias tradiciones de libertad. El autor contrapone especialmente la francesa y la inglesa. La primera se caracteriza por su racionalismo, la segunda por la firmeza y estabilidad de las instituciones tradicionales que configuran la libertad inglesa.

El evolucionismo sociológico supuso que una mentalidad superior a la conciencia individual asumía caminos que llevaban más allá de donde las individualidades mismas pudieran prever. Mientras que la tradición racionalista supone que el hombre estaba originariamente dotado de atributos intelectuales y morales, el evolucionismo piensa que a la configuración institucional contribuyen tanto los errores como los aciertos, y que la experiencia se suma de generación en generación en un proceso institucionalizador dotado de conciencia comunitaria. De este modo, en los autores escoceses del siglo XVII no había literalmente «libertad natural», sino que había instituciones que envolvían y aseguraban la vida, la libertad y la propiedad. En su posición frente al problema de la naturaleza humana, los racionalistas son perfeccionistas, mientras que los evolucionistas, por el contrario, están más de acuerdo con la tradición cristiana de admitir la falibilidad e imperfección del hombre, donde la libertad humana aparece participando en la formación de la voluntad colectiva. La supremacía de esta mentalidad en los pueblos anglosajones, los hace propicios al parlamentarismo, y no sólo en las asambleas políticas, sino en todas las agrupaciones humanas, donde los acuerdos se toman previo un procedimiento parlamentario.

El racionalismo califica como «superstición» aquella parte de tradición con la cual no está de acuerdo. El mismo origen tiene toda pretensión de moralidad «científica» que prevea una legalidad indubitable y aplicable en todo caso. Sin embargo, la razón debe tener a su cargo el examen del alcance concreto y de la evolución futura de cada institución tradicional: tanto para prevenir su evolución como para entenderla suficientemente.—A. S.